DICTAMEN DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Señores
Presidente y Miembros del Consejo de Administración de la
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE

Nos dirigimos a ustedes con el objeto de poner a vuestro conocimiento que:

1. Hemos examinado los Estados Financieros de **la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande** consistentes en el Balance General al 31 de diciembre de 2.019 y su correspondiente Estado de Actividades Operacionales, Estado de Variación del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Caja concluido en esa fecha.

2. Nuestra actividad de Control Interno fue realizada en base a las Normas Internacionales de Auditoria, al Manual de Auditoria Gubernamental (MAGU), al Manual de Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público de la República del Paraguay, ejecutado en base a un Plan Anual de Trabajo con el objeto de asegurar una exposición razonable de los Estados Financieros y que estos se encuentren exentos de errores significativos.

   También comprendió la revisión de muestras selectivas, de evidencias que respaldan cifras de las informaciones reveladas en los Estados Financieros, como asimismo una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de la presentación general de los Estados Financieros.

3. En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia la Situación Patrimonial y Financiera de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad de conformidad con las normas contables vigentes en la República del Paraguay.

Asunción, 20 de febrero de 2.020

Lic. Fernando E. Leguizamón S., MAE
Auditoría Interna

DICTAMEN DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Señores
Presidente y Miembros del Consejo de Administración de la
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE

Nos dirigimos a ustedes con el objeto de poner a vuestro conocimiento que:

1. Hemos examinado los Estados Financieros de **la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande** consistentes en el Balance General al 31 de diciembre de 2.019 y su correspondiente Estado de Actividades Operacionales, Estado de Variación del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Caja concluido en esa fecha.

2. Nuestra actividad de Control Interno fue realizada en base a las Normas Internacionales de Auditoria, al Manual de Auditoria Gubernamental (MAGU), al Manual de Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público de la República del Paraguay, ejecutado en base a un Plan Anual de Trabajo con el objeto de asegurar una exposición razonable de los Estados Financieros y que estos se encuentren exentos de errores significativos.

   También comprendió la revisión de muestras selectivas, de evidencias que respaldan cifras de las informaciones reveladas en los Estados Financieros, como asimismo una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de la presentación general de los Estados Financieros.

3. En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia la Situación Patrimonial y Financiera de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad de conformidad con las normas contables vigentes en la República del Paraguay.

Asunción, 20 de febrero de 2.020

Lic. Fernando E. Leguizamón S., MAE
Auditoría Interna